

Segundo.—Deberán publicar las delegaciones efectuadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta del acuerdo de delegación al Pleno de la Corporación.

Lo que notifico para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 8 y disposiciones concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación o cualquier otro que estime procedente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución”.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(03/6.102/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### CONTRATACIÓN

Objeto: autorización de la instalación de quioscos de helados en la vía pública.

Expediente: 25/09.

Plazo de autorización: tres temporadas, entendiendo por tales el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de octubre de cada temporada.

Procedimiento de adjudicación: abierto, de tramitación urgente, siendo el único criterio de adjudicación el canon más alto.

Canon mínimo: el establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantías: provisional, no se exige; definitiva, 575 euros por quiosco.

Presentación de ofertas: en la Unidad de Contratación durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

Información y pliego de condiciones: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación, plaza Mayor, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592. Página web: www.pozuelodealarcon.es

Apertura de las proposiciones: a las doce horas del primer día hábil, martes o jueves, siguiente al transcurso de tres días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de febrero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Hacienda, Recursos Humanos, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, José María Mayo Villalobos.

(01/702/09)

## QUIJORNA

### OTROS ANUNCIOS

Solicitud de baja en el padrón de habitantes para actualización del CERE por no residir en domicilio del municipio.—Expediente 1302/08.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se han iniciado expedientes para proceder a dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a las siguientes personas:

- Don Jean Babtiste de Toledo, con domicilio en el paseo de San Isidro, número 2, P02 B.
- Don Valentín Matei, con domicilio en la calle Tomás Gil, número 8, A01 B.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados, concediéndoles un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese municipio.

Quijorna, a 20 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/2.386/09)

## RIVAS-VACIAMADRID

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores de tráfico que se indican, dictadas por la señora concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de la Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Expediente	Sancionado/a	DNI/NIF	Localidad	F. Resolución	Cuantía (en euros)
TC 659/08	Javier Gandul Fernández	70888667-E	Rivas-Vaciamadrid	26/11/2008	100,00
TC 672/08	Óscar Campillo García	50087008	Fuenlabrada	10/11/2008	90,00
TC 885/08	Jamal Zinouni	X2007886-D	Villaluenga de la Sagra	15/12/2008	150,00
TC 937/08	Tomás Bellón Cicuéndez	51876697-J	Madrid	15/12/2008	90,00
TC 943/08	Daniel Esteban Galán Pelayo	50865105-F	Rivas-Vaciamadrid	04/09/2008	450,00
TC 999/08	Mounir Mechmacha Bentares	50743139-X	Rivas-Vaciamadrid	06/11/2008	150,00
TC 1002/08	Marian Ionescu Laurentin	X9393197-C	Azuqueca de Henares	21/11/2008	150,00
TC 1072/08	Manuel Vicente Albiol Sánchez	5280889-C	El Escorial	05/12/2008	450,00
TC 1110/08	Victoriano Barbero Mateo	1155801-M	Madrid	21/11/2008	120,00
TC 1138/08	Sergio Sánchez López	50979366	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1144/08	Raúl Olmedilla Díaz	51984927-M	Madrid	21/11/2008	70,00
TC 1147/08	Norton Alexandre de Almeida Saraiwa	X1754816-P	Madrid	06/11/2008	150,00
TC 1167/08	Leopoldo Moreno Jiménez	51993275	Madrid	21/11/2008	150,00
TC 1169/08	Paula Lázaro Cayuso	52008087	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1174/08	José de la Campa Rodas	51859135	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1210/08	Nuria Oliva González	2890541	Madrid	26/12/2008	90,00

Expediente	Sancionado/a	DNI/NIF	Localidad	F. Resolución	Cuantía (en euros)
TC 1211/08	Abdelhafia Amhimed Larbi	42214562-V	Pozuelo de Alarcón	21/11/2008	90,00
TC 1230/08	Excavaciones y Canaliz. Sandra e Hijos, S.L.	B84895259	Rivas-Vaciamadrid	26/12/2008	301,00
TC 1302/08	Rosa María Espunyer Zueis	2671601	Rivas-Vaciamadrid	21/11/2008	300,00
TC 1311/08	Juan Antonio Sánchez Espinosa de los Monteros	5238187	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1315/08	Javier Jiménez Corral	9033216	Alcalá de Henares	21/11/2008	150,00
TC 1316/08	José María Bravo Pérez	2451312	Madrid	21/11/2008	150,00
TC 1321/08	Valentín Gomez Gallego	51939767-V	Madrid	26/12/2008	150,00
TC 1322/08	Juan Manuel Rodríguez Arnanz	5270004	Madrid	21/11/2008	150,00
TC 1324/08	Andrés Javier Chacón Quiñones	52265370	Madrid	21/11/2008	150,00
TC 1337/08	Emil Stancu	X5002413-M	Coslada	21/11/2008	150,00
TC 1357/08	Ivko Gavric Denes	X5695465-K	Sanchonuño	21/11/2008	300,00
TC 1363/08	Marisol Daniela Aumassanne	X6736388-X	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1369/08	José Miguel Ranz Rodríguez	51861006	Arganda del Rey	25/09/2008	90,00
TC 1377/08	María Begoña Castrillo Palomero	13101149	Madrid	21/11/2008	90,00
TC 1388/08	María del Pilar Solís Yáñez	51630065	Rivas-Vaciamadrid	28/11/2008	300,00
TC 1391/08	Luis Mario Carletti González	X0189745-H	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1393/08	Elena Fernández García	2875375	Madrid	28/11/2008	300,00
TC 1399/08	José de la Campa Rodas	51859135	Madrid	21/11/2008	300,00
TC 1410/08	Ana Camarero Sánchez	43812775	Barcelona	28/11/2008	150,00
TC 1424/08	Víctor Campano Pérez	4843998	Arganda del Rey	03/10/2008	150,00
TC 1429/08	Luis Pinilla Calvente	53496774	Alcobendas	28/11/2008	150,00
TC 1432/08	Juan Carlos Vivas Núñez	52892490	Madrid	28/11/2008	150,00
TC 1498/08	Severino Moiche	53716814-S	Leganés	04/09/2008	150,00
TC 1509/08	Rachid Ghalbi	X4606539-F	Parla	04/09/2008	90,00
TC 1536/08	Luis Alberto Sánchez Balsalobre	8965564-A	Torrejón de Ardoz	15/12/2008	90,00
TC 1547/08	Parda Lian Estoica	X8832783-R	Badalona	04/09/2008	60,00
TC 1574/08	José Antonio Castañeras Castilla	70055082-A	Arganda del Rey	04/09/2008	96,15
TC 1581/08	Francisco José León Castañón	2903255	Pinto	15/12/2008	150,00
TC 1597/08	Lorena López Ospina	X4800141-H	Madrid	06/11/2008	300,00
TC 1622/08	Dorel Ciormei	X08579250	Rivas-Vaciamadrid	04/09/2008	150,00
TC 1667/08	Gonzalo Moro Gómez	50989918	Leganés	26/12/2008	300,00
TC 1697/08	Vasile Hantig	X4192156-S	Madrid	15/09/2008	60,00
TC 1701/08	José María Sánchez García	34774951	Mejorada del Campo	15/09/2008	300,00
TC 1720/08	Álvaro Toribio Arroyo	01795212	Madrid	26/12/2008	150,00
TC 1721/08	Marius Ovidiu Radu	X5895185-D	Madrid	26/12/2008	96,15
TC 1724/08	Ignacio Maya Silva	04534612	Utiel	06/11/2008	300,00
TC 1760/08	Patricia Sánchez Gabites	09015479	Alcalá de Henares	21/11/2008	300,00
TC 1771/08	Vasyl Farkavets	X3760114-M	Madrid	25/09/2008	300,00
TC 1767/08	Miguel Ángel Benito García	52880809	Rivas-Vaciamadrid	25/09/2008	150,00
TC 1773/08	Ángel Jiménez Pardo	02205709-D	Rivas-Vaciamadrid	25/09/2008	150,00
TC 1775/08	Jorge Germán González	51370976-Q	Rivas-Vaciamadrid	25/09/2008	300,00
TC 1776/08	Ahmed El Azzouzi	X2435288-W	Madrid	25/09/2008	70,00
TC 1779/08	Eduardo Escudero Peinado	53444910-V	Rivas-Vaciamadrid	25/09/2008	600,00
TC 1787/08	Fernando Rodríguez Martínez	49054632-W	Fuenlabrada	06/10/2008	600,00
TC 1791/08	Gheorghe Gomoi Cangu	X89605212-K	San Agustín del Guadalix	21/11/2008	150,00
TC 1812/08	José Fernández Jiménez	02205137	Madrid	10/10/2008	150,00
TC 1823/08	Francisco Antonio Durán Barrancas	80046366-H	Madrid	10/10/2008	150,00
TC 1826/08	Constantinian Ionescu	P H 185606	Paracuellos del Jarama	22/10/2008	90,00
TC 1830/08	Francisco Javier López Ruiz	50975880	Madrid	10/10/2008	150,00
TC 1842/08	Modesto Moreno Bigues	51344405-X	Madrid	13/10/2008	150,00
TC 1943/08	Olga Capellán Almansa	2879373-A	Rivas-Vaciamadrid	20/11/2008	150,00
TC 1946/08	Mª Elena Barcia Domínguez	50841315-E	Rivas-Vaciamadrid	20/11/2008	150,00
TC 2012/08	Raúl Mordillo Marco	51992155-B	Madrid	16/12/2008	600,00
TC 2023/08	Víctor Arbués García	46939247-L	Villaviciosa de Odón	19/12/2008	450,00
TC 2026/08	María Jesús Cuevas Padilla	47217396-Y	Madrid	19/12/2008	300,00
TC 2029/08	César Gualoto Santillán	X2523735-Z	Madrid	19/12/2008	150,00
TC 2036/08	Juan Angel Álvarez Grande	51683229-K	Arganda del Rey	19/12/2008	150,00
TC 2037/08	Fernando García Plaza	2619096-V	Otero de Herreros	19/12/2008	150,00
TC 2051/08	Ionut Bota	X8992339	Arganda del Rey	26/12/2008	60,00
TC 2053/08	Manuel López Heredia	53822364-H	Arganda del Rey	26/12/2008	90,00
TC 2054/08	Francisco Alberto Panadero Cabeza	52002458-X	Madrid	26/12/2008	70,00

Expediente	Sancionado/a	DNI/NIF	Localidad	F. Resolución	Cuantía (en euros)
SC 85/08	Teodor Silvas	P 08473870	Rivas-Vaciamadrid	29/09/2008	150,00
SC 154/08	Vivienda gestión 2000. S.A	A80927650	Madrid	3/11/2008	90,00

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, PD (4310/2007, de 21 de diciembre), Yaiza García Reca.

(02/2.067/09)

## RIVAS-VACIAMADRID

### OFERTAS DE EMPLEO

#### BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2007. TURNO LIBRE

Con arreglo a las bases generales de convocatoria aprobadas por resolución de la concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, número 1068/08, de fecha 7 de abril de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de fecha 8 de mayo de 2008 (en adelante bases generales), y a las siguientes bases específicas, se regula el procedimiento de selección para la cobertura de dos plazas de auxiliar de información infantil y juvenil, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público de 2007.

#### 1.1. Denominación y características

Denominación: auxiliar de información infantil y juvenil.

Número de plazas: 2.

Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2.

#### 1.2. Requisitos de acceso a la convocatoria

Requisitos específicos: además de los requisitos exigidos en las bases generales, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- Estar en posesión de la titulación de Graduado Escolar, FPI o equivalente.

#### 1.3. Méritos específicos (máximo 1 punto)

- Estar en posesión del título de coordinador/a de tiempo libre acreditado por una escuela oficial de animación (0,5 puntos).
- Estar en posesión de la titulación de técnico superior en animación sociocultural (ciclo formativo de Grado Superior) (0,5 puntos).
- Estar en posesión del título de experto universitario en Servicios de Información Juvenil e Información al Ciudadano (1 punto).
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B (0,5 puntos).

#### 1.4. Procedimiento de selección

La selección se hará de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria. El procedimiento será por concurso-oposición, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1.4.1. Fase de concurso.—La valoración de la fase de concurso se regula por el baremo señalado en el apartado 6.2 de las bases generales.

1.4.2. Fase de oposición.—Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, relacionadas con el temario adjunto. La prueba será calificada de 0 a 10, a razón de 0,2 puntos por cada respuesta correcta. Se restarán 0,5 puntos por cada respuesta incorrecta, y no serán puntuadas las respuestas en blanco. Para ser declarado apto será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos. La puntuación del ejercicio se ponderará conforme a lo señalado en el apartado 6.1.2. de las bases generales.

Segundo ejercicio: consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas a fin de acreditar el manejo de las herramientas ofimáticas básicas en el trabajo administrativo Word, Excel, Access; así como el manejo de los procedimientos de un Servicio de Información para la Infancia y la Juventud dependiente de un Ayuntamiento (el ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos). La puntuación del ejercicio se ponderará conforme a lo señalado en el apartado 6.1.3 de las bases generales.

Puntuación final: la puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones ponderadas de cada uno de los ejercicios según el baremo establecido en las bases generales.

#### Temario

1. La Constitución española de 1978; contenidos y principios básicos.
2. Las competencias de las Entidades Locales en la legislación de régimen local, con especial referencia al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
3. Órganos de Gobierno de las Entidades Locales. El alcalde, la Junta de Gobierno, el Pleno y las comisiones informativas: atribuciones y competencias.
4. El personal al servicio de las Administraciones Locales.
5. Procedimiento administrativo. Principios generales. Fases.
6. Los contratos administrativos en la esfera local: introducción y regulación. Concepto de contratos administrativos. Clases de contratos administrativos.
7. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Procedimientos de elaboración y aprobación.
8. Los ingresos tributarios. Impuestos tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.
9. La red de centros de información juvenil en la Comunidad de Madrid. Funciones del CRIDJ. El sistema unificado de clasificación de la información y documentación juvenil.
10. Modelos y tipologías de centros de información juvenil en la Comunidad de Madrid.
11. El/la informador/a juvenil: perfil y funciones, tipología de usuarios y habilidades sociales en la comunicación.
12. La información juvenil y la información al ciudadano; confluencias diferencias.
13. El Servicio de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil de Rivas-Vaciamadrid: relación del SIDAJ con otras áreas de la Concejalía de Infancia y Juventud. Organización y fun-